

ACTA 064-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinte de julio del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente (quién preside la sesión), señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS

Señora Vera Guerrero Carvajal y señor Edgar Ureña Miranda

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña y señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señora Martha Blanco Méndez

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 063-2011, del trece de julio del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 34-E-2011, del doce de julio del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral del Rodeo, solicita otorgar permiso para una patente temporal de licor para ser explotada en una lunada el día 07 de agosto del 2011, esto cuanto se les había otorgado para el día 30 de julio sin embargo por aspectos de coordinación no podrá realizarse en esta fecha.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Trasladar el permiso otorgado a la Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo de Tarrazú para realizar una lunada el día 30 de julio del 2011, para que lo realicen el 07 de agosto del 2011, además se le otorgará una patente temporal de licor para dicha actividad, lo cual la deben de explotar con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente en cuanto al expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO EN FIRME.

2. EL Concejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú manifiestan su preocupación, por no poder atender la situación existente en el puente San Martín, debido a que, según datos suministrados por la secretaria de la Junta Vial, no tienen código, y la comunidad se expone a un peligro al hacer uso de dicho puente y es necesario prestarle atención con urgencia, hacen constar que como Concejo de Distrito, fue presupuestado \$7.000.000.00, presupuesto que tuvo que modificarse debido a la condición antes descrita, por lo tanto, al ser una situación que queda fuera de nuestro alcance, al no poder darle solución, dejamos en sus manos la responsabilidad de darle seguimiento a dicha situación. El regidor Vargas Díaz manifiesta su preocupación con este tema, ya que es de suma importancia el arreglo de dicho camino para los vecinos.

Los señores regidores solicitan que la administración pueda codificar dicho camino.

3. La Ing. Vanessa Rosales Ardon, Presidenta Comisión Nacional de Prevenciones de riegos y atención de emergencias, en el oficio PRE-RESO-0071-2011, da respuesta a la solicitud emitida por el Alcalde de la Municipalidad de Tarrazú, manifiesta que de conformidad con el decreto ejecutivo N° 36252-MP, con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la

Constitución Política y la Ley Nacional de Emergencia, Ley N° 8488 y la Ley General de Administración Pública, se declara estado de emergencia nacional la situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión asociado a los efectos indirectos de la tormenta tropical Thomas, en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Zona de los Santos, por lo que procede la solicitud de la Municipalidad de Tarrazú, que plantea mediante oficio AM-93-2011, de fecha 06 de mayo del 2011, en donde solicita pronunciamiento a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la extracción de materiales para la intervención de los caminos en el sector del Tajo del Chiral en el Distrito de San Carlos y en el sector de los Godínez en el Distrito de San Lorenzo, los cuales se encuentran reportados en el Plan General de Emergencia del decreto supra mencionado, por lo que avalan que la Municipalidad de Tarrazú recurra ante la Dirección de Geología y Minas y la Setena, a gestionar permiso especial de explotación de material, esto según la emergencia nacional declarada, para atender los caminos del sector del Tajo del Chiral en el Distrito de San Carlos y los caminos en el sector de los Godínez en el Distrito de San Lorenzo.

4. La señora Emilia Retana Jiménez, Coordinadora Recursos Humanos, mediante oficio RH-038-2011, solicita a los señores regidores, si poseen, las cuentas en el Banco Nacional o Banco Popular, esto con el fin de realizar los pagos de las dietas directamente a cada cuenta y así realizar un trámite más ágil.
5. La señora Edieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, envía artículo 1°, inciso 2, tomado en la sesión extraordinaria 616 del 24 de junio del 2011, donde presentan moción rechazando la idea del señor Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que el Alcalde no llegue a ser el Presidente del Concejo y además de no tener voto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Este Concejo Municipal apoya el artículo N° 1, inciso 2, tomado en la sesión extraordinaria 616, celebrado el 24 de junio del 2011 por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, lo cual apoyan moción presentada del Concejo Municipal de Montes de Oro, el cual textualmente indica:

"Moción N° 07-10, suscrito por el regidor Julio Castro Quesada, con fundamento en el numeral 44 del Código Municipal, interpone la presente moción para los efectos legales pertinentes.

Considerando:

En relación con la publicación del diario La Extra, página 7, sección de noticias nacionales del miércoles 13 de octubre del 2010, del cual adjunta fotocopia, sobre una entrevista al señor Álvaro Jiménez Cruz, presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, considero en relación con la pregunta que le formularon ¿qué otro problema ve en la gestión municipal? Contestando en la parte que nos interesa, que el Alcalde debería llegar a ser el Presidente del Concejo y además de tener voto, todo esto según él fortalecerá los gobiernos locales, y así no tener trabas sólo faltó decir que el voto vale por dos en caso de empate (...)

Con estas ideas de injerencia directa como ocupar la presidencia del Concejo, y de esta manera concentrar el poder, lo cual nunca será buena idea, ya que alimentaría la corrupción y la avaricia de perpetuar dicho poder, aspecto reconocido a través de la historia y si además le agregamos el voto, fácilmente obtendría mayoría y el Concejo no tendría ninguna función ni razón de ser, al no tener control de una política sana municipal, para darle un equilibrio a la función del gobierno local (...)

Que sirva este comentario como una llamada de atención a todas y todos los verdaderos demócratas, independientemente, de su filiación política, porque aquí está en juego nuestro vivir en verdadera democracia.

Por tanto, mociono:

- **Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, adopte un acuerdo, mediante el cual manifiesta su rechazo a la idea del señor Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por ser la misma contraria a los principios básicos de toda democracia y que se acuerde notificar a todos los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y a la vez solicitar apoyo a la presente moción para que se pronuncien."**

Por lo que el Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos los términos, la anterior moción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven del Ministerio de Cultura y Juventud, en su oficio DE-174-2011, informan que para el año 2011 se cuenta con un monto adicional de recursos procedentes del sorteo de la lotería nacional como la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, de esos recursos al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, le corresponde la suma de ¢498.948.00, sin embargo la transferencia está sujeta a la presentación de los proyectos y deben de cumplir con los requisitos establecidos.

Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

7. El señor Alcalde presenta finiquito con la señora Rufina Navarro Granados, esto porque la Municipalidad dona a la Universidad Estatal a Distancia, un lote parte de la finca N° 1-235971-000, y le cede el derecho de paso sobre dicha propiedad a la señora Navarro Granados, quien acepta, y quien es colindante en dicha finca, comprometiéndose la Municipalidad a iniciar los trámites correspondientes a fin de inscribir dicho derecho de paso o servidumbre en el Registro Público de la propiedad a favor de la señora Navarro Granados.

8. El señor Danilo Calvo Monge, I Secretario de la Junta Vial Cantonal, en su oficio JV-26-2011, solicitan la ratificación de acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria N° 04-2011 del 14 de julio del 2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria N° 04-2011 del 14 de julio del 2011.

Del rubro

| | |
|---|-----------------------|
| Atención de emergencias cantonales | ¢50.000.000.00 |
|---|-----------------------|

Disminuir

| | |
|-----------------------|--|
| ¢30.000.000,00 | Construcción del puente sobre la quebrada Santa Rosa (puente que comunica para ir al tajo Municipal) Para compra de materiales y mano de obra |
|-----------------------|--|

ACUERDO EN FIRME.

9. El señor Danilo Calvo Monge, I Secretario de la Junta vial Cantonal, en su oficio JV-26-2011, solicitan la ratificación de acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria N° 03-2011 del 09 de junio del 2011 y el acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria N° 04-2011 del 14 de julio del 2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Este Concejo Municipal ratifica el acuerdo N°2, tomado en la sesión ordinaria N° 03-2011 del 09 de junio del 2011 y el acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria N° 04-2011 del 14 de julio del 2011:

Acuerdo N°2, del 09 de junio del 2011

| | |
|---|------------------------|
| Total de ingresos de la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria | ¢312.297.805,00 |
| Salarios de los funcionarios de la UTGVM | ¢63.369.977,00 |
| Total | ¢63.369.977,00 |
| Para uso de los vehículos de la UTGVM | |
| Seguros | ¢6.000.000,00 |
| Materiales y reparación del equipo de transporte | ¢2.000.000,00 |
| Combustibles y lubricantes | ¢16.000.000,00 |
| Repuestos y accesorios | ¢2.000.000,00 |
| Total | ¢26.000.000,00 |
| Proyectos | |
| Materiales minerales y asfálticos | ¢12.000.000,00 |
| Materiales y productos metálicos | ¢7.000.000,00 |
| Madera y derivados | ¢1.997.828,00 |
| jornales | ¢2.700.000,00 |
| Total | ¢23.697.828 |
| Gastos Administrativos | |
| Viáticos dentro del País | ¢200.000,00 |
| Mant. Y reparación de equipo de computo y de sistemas de información | ¢300.000,00 |
| Mantenimiento y reparación de otros equipos | ¢150.000,00 |
| Servicio de telecomunicación | ¢400.000,00 |
| Información | ¢400.000,00 |
| Transporte de bienes | ¢200.000,00 |
| Pinturas y diluyentes | ¢1.200.000,00 |
| Material eléctrico | ¢300.000,00 |
| Útiles y materiales de oficina y computo | ¢1.500.000,00 |
| Productos de papel cartón e impresos | ¢700.000,00 |
| Otros útiles, materiales y suministros | ¢50.000,00 |
| Materiales y productos de limpieza | ¢100.000,00 |

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Equipo y mobiliario de oficina | ¢600.000,00 |
| Equipos y sistemas de computo | ¢80.000,00 |
| Servicio de ingeniería | ¢2.000.000,00 |
| Alimentos y debidas | ¢50.000,00 |
| Total | ¢8.230.000,00 |

| | |
|---|---------------|
| Viáticos dentro del país, convenio MOPT | ¢2.297.805.00 |
|---|---------------|

Acuerdo N°2, del 14 de julio del 2011

Distrito San Marcos

| Camino | Prioridad | Código | Trabajo a realizar | Distancia a reparar | Monto |
|---|-----------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------------|
| Calle Vieja Guadalupe. (desde la escuela de Guadalupe hacia el bajo del rio) | 1 | 105-031 105-098 | Asfalto | 1400 metros lineales. | ¢12.500.000.00 |
| Calle el Balar(desde el centro de nutrición hacia el balar) | 2 | 105-022 | Lastreo | 2000 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle del Cementerio a la Laguna(de la laguna hacia el cementerio) | 3 | 105-078 | Lastreo | 4000 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle el Vapor (desde donde está el deslizamiento hacia el vapor) | 4 | 105-086 | Lastreo | 2000 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle los Jiménez la Sabana(desde donde termina el asfaltado hacia donde vive Minor Araya) Mario Vargas | 5 | 105-115 | Asfalto | 500 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle San Pedro Los Solis (desde la Escuela de San Pedro hacia el Vecindario de los Solis) | 6 | 105-102 | Lastreo | 500 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle Los Hernández En Guadalupe (desde donde quedo el Asfalto hacia la calle de la pastora) | 7 | 105-101 | Asfalto | 300 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle San Guillermo (desde la calle vieja de Guadalupe hacia San Guillermo) | 8 | 105-148 | Lastreo | 5000 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle San Luis Calle Vieja A San Pedro (desde San Luis Hacia el Rio Parritilla) San Pedro Calle vieja | 9 | 105-028 | Lastreo | 800 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle el Bosque en Guadalupe (desde la Calle Vieja de Guadalupe hacia el bosque) | 10 | 105-092 | Lastreo | 400 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle Canet los Jiménez el Alto (desde la Escuela de Canet hacia el barrio los Jiménez) | 11 | 105-083 | lastreo | 2000 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle Frente a la Escuela de Guadalupe (desde la calle vieja de Guadalupe hacia la plaza de futbol) | 12 | 105-097 | Asfalto | 300 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle María Auxiliadora en el Rodeo de Tarrazú(desde la calle que va hacia Canet hasta el barrio maría auxiliadora) | 13 | 105-143 | Lastreo | 600 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle San Pedro a Santa María (de donde quedo el asfalto hacia Santa María) | 14 | 105-150 | Asfalto | 800 metros lineales | ¢5.000.000.00 |
| Calle Barrio los Ángeles Calle Marcos Prado | 15 | 105-094 105-095 | Lastreo | 200 metros lineales | ¢2.500.000.00 |
| Calle Rafael Chanto (desde la ruta 226 hacia arriba) | 16 | 105-052 | Lastreo | 200 metros lineales | ¢2.500.000.00 |
| Calle Milena Urbanización San Pedro (desde la ruta 226 hacia arriba) | 17 | 105-076 | Lastreo | 200 metros lineales | ¢2.500.000.00 |
| Calle a San Pedro(frente a la casa de Roberto cordero 100 mts frente a la casa de Guillermo Cedeño 50 mts y frente a la casa de aracelly blanco Jiménez 50 mts | 18 | 105-150 | Cuneteo | 200 metros lineales | ¢ 5.000.000.00 |

Distrito San Lorenzo

| Camino | Prioridad | Código | Trabajo a realizar | Distancia a reparar | Monto |
|---|-----------|---------|--------------------|-------------------------------|----------------|
| Camino Bajo san Isidro de Tarrazú (desde la entrada hasta la escuela) | 1 | 105-185 | Lastreo | 7 km | ¢6.000.000.00 |
| Asfalto Camino Centro de Nutrición(San Lorenzo Centro) | 2 | 105-241 | Asfaltado | 73 metros | ¢7.000.000.00 |
| Aporte para la construcción del puente del camino bajo los Godinez | 3 | 105-201 | - | 18 metros cuadrados (61x3a3h) | ¢8.000.000.00 |
| Lastreo Camino entrada Naranjillo | 4 | 105-184 | Lastreo | Lastreo | ¢5.000.000.00 |
| Lastreo Camino Calle Vargas hasta San Cayetano(calle Vargas san Cayetano) | 5 | 105-132 | Lastreo | 2 km | ¢4.000.000.00 |
| Lastreo Camino la Esperanza (de la entrada principal a la escuela) | 6 | 105-245 | Lastreo | 3 km | ¢5.000.000.00 |
| Alcantarillas para colocar en distintos lugares como camino al tajo en santa marta y lugares de mayor prioridad de la comunidad | 7 | - | - | No hay distancia estimada | ¢10.000.000.00 |
| Lastreo y Cuneteo camino capilla San Rafael (de la entrada principal por el camino a zapotal hasta la capilla) | 8 | 105-186 | Lastreo | 525 metros | ¢1.500.000.00 |
| Lastreo Camino los Ángeles (de la entrada a la escuela los Ángeles) | 9 | 105-020 | Lastreo | 2 km | ¢ 5.000.000.00 |
| Lastreo camino a San Gabriel (de la entrada principal por Zapotal a la escuela de San Gabriel) | 10 | 105-250 | Lastreo | 1.5km | ¢ 5.000.000.00 |
| Arreglo Calle Montero (del fin de la parte pavimentada hasta la quebrada) | 11 | 105-042 | Lastreo | 2 km | ¢3.000.000.00 |

Distrito San Carlos

| Camino | Prioridad | Código | Trabajo a realizar | Distancia a reparar | Monto |
|---|-----------|---------|---------------------------------------|---------------------|----------------|
| Camino Quebrada Seca, trayecto de la Escuela al taller mecánico Juan Navarro. | 1 | 105-034 | Conformación y construcción de cuneta | 300 metros | ¢4.000.000.00 |
| Camino viejo San Cayetano de la quebrada de San Cayetano hacia la salida, | 2 | 105-190 | Mantenimiento | 1 kilometro | ¢ 2.000.000.00 |
| Camino Cementerio San Jerónimo | 3 | 105-211 | Mantenimiento | 740 metros | ¢2.000.000.00 |
| Camino los Porras | 4 | 105-033 | realizar mejoramiento de la base | 134 metros | ¢3.000.000.00 |
| Camino San Francisco de San Carlos de Tarrazú, Colocación de una losa en la Curva entrada José Luis Monge y curva de salida a la Ruta 303 | 5 | 105-193 | Colocación de una losa | 300 metros | ¢8.000.000.00 |
| Mantenimiento Camino Bajo San José – Los navarro (entrada las brisas a escuela cuesta de moras) | 6 | 105-202 | Mantenimiento | 2 kilómetros | ¢8.000.000.00 |
| Ampliación Camino los Cruz de la ruta N303 a la casa de Marvin Cruz | 7 | 105-032 | Ampliación | 200 metros | ¢8.000.000.00 |
| Mantenimiento Camino Rio Negro (del camino del cura al deslizamiento) | 8 | 105-160 | Mantenimiento | 4 kilómetros | ¢5.000.000.00 |

ACUERDO EN FIRME.

10. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, presenta el informe trimestral correspondiente al segundo trimestre del 2011, este contiene los

movimientos reales de ingresos y egresos del periodo, así como análisis de la ejecución presupuestaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Este Concejo Municipal conoció el Informe Trimestral, correspondiente al segundo trimestre del 2011, este contiene los movimientos reales de ingresos y egresos del periodo, así como análisis de la ejecución presupuestaria.

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Denominación de Origen Café Tarrazú: El regidor Ureña Miranda comenta que el día de ayer, el ICAFE convocó a las Fuerzas Vivas de la Zona de los Santos a una reunión, sin embargo a esta Municipalidad no la convocó.

Comenta que los regidores que estuvimos presentes de esta Municipalidad fueron el regidor Astua Quesada, Umaña Elizondo, el señor Alcalde Bernardo Barboza y él.

Lo que el ICAFE quiere es nombrar a dos representantes para que conformen el Consejo Regulador para la Denominación de Origen del Café Tarrazú de la Zona más 4 representantes de otros Cantones fuera de la Zona.

El ICAFE comenzó a explicar lo que iban a realizar, se le realizaron consultas.

Nos consultaron que cual era la posición de esta Municipalidad, por lo que nos pronunciamos: "manifestamos que el ICAFE nunca solicitó el permiso correspondiente para utilizar el vocablo de Tarrazú a esta Municipalidad, se les dejó claro que los únicos que pueden utilizar el vocablo son los Cantones de Dota, Tarrazú y León Cortés, esto para el tema de comercialización del café."

El regidor Astua Quesada expuso de una manera clara y concreta., además se leyó parte del acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria N° 194-2010 del 09 de febrero del 2010, esto sobre la oposición de esta Municipalidad, y esto provocó una reacción en cadena, donde las demás personas apoyaron la posición de esta Municipalidad al no apoyo del planteo que el ICAFE realizó para el Consejo de la Denominación de Origen del Café Tarrazú a otros Cantones fuera de la Zona de los Santos.

La respuesta del ICAFE fue que se molestaron y suspendieron la reunión.

Lo que si dejaron claro fue que no se va a permitir que utilicen el vocablo Tarrazú.

Aún no se sabe cómo van a reaccionar.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que el ICAFE pretendió manipular a la Zona de los Santos y la prueba fue que no nos dejamos, por lo que los otros dos Cantones vecinos (León Cortés y Dota) y las Fuerzas Vivas, apoyan a esta Municipalidad.

D. Informe de la Señora ViceAlcaldesa Municipal:

1. ACUERDO # 6: Se aprueban los siguientes pagos:

| Nº contratación | Proveedor | Monto | Detalle |
|------------------|------------------------------------|------------------|---|
| 2011CD-000046-01 | FERRETERIA LENA S.A | 4.292.156,7 5 | COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS SALON COMUNAL DE MATA DE CAÑA DE PARTIDAS ESPECIFICAS |
| 2011CD-000047-01 | MATRA, MAQUINARIA T TRACTORES LTDA | 296.500,00 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO VAGONETA UTGVM |
| 2011CD-000059-01 | IVECO | 461.900,00 | COMPRA DE REPUESTO(COMPRESOR) PARA CAMION RECOLECTOR DE BASURA |
| 2011CD-000060-01 | RECAUCHADORA GIGANTE S.A | 1.193.312,9 6 | COMPRA DE 6 LLANTAS PARA COMION RECOLECTOR DE BASURA |
| 2011CD-000066-01 | JORGE ANGULO UREÑA | 230.000,00 | REPARACION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Departamento de Catastro, realizó un recorrido para verificar donde es que se da el servicio de Basura y Limpieza de vías, esto debido a que para no aumentar mucho la tarifa es mejor brindar el servicio donde en este momento no se está dando.
3. Da a conocer el contrato con Coopesanmarcos R.L del préstamo para la compra del nuevo camión recolector de Basura, esto con las correcciones antes solicitadas.
4. El lunes anterior se tuvo una reunión con el señor Ministro de Bienestar Social y Familia, el señor Astua Quesada y Sánchez Ureña, además de la señora Blanco Méndez, fueron los regidores que estuvieron presentes, así como las cooperativas de los otros Cantones, algunas Fuerzas Vivas y las Municipalidades de Dota y León Cortés.

El señor Ministro propone que entre las Cooperativas y el sector privado se pueda contratar a un Promotor Social, a fin de que ayude y guíe a las personas de escasos recursos, esto para que puedan obtener el bono de vivienda, la beca, comidas, alquileres, y demás, para que el IMAS de las ayudas correspondientes.

Tenemos que hablar con las Cooperativas del Cantón, para que lo analicen y den la debida respuesta.

El señor Vicepresidente manifiesta que la lucha va sobre la pobreza extrema, lo que se quiere es que las empresas contraten al Promotor Social, esto porque el IMAS cuenta con dinero para las ayudas pero no para contratar a más personal.

La señora Vice Alcaldesa comenta que existe un dinero para hacer un CENCINAI o una Casa de Cuido, la Municipalidad solo tiene que conseguir un lote para la construcción.

El señor Ministro se ve muy interesado en poder ayudar.

5. El trabajo que el CONAVI está realizando en Santa Cecilia, a raíz de las quejas por parte de los vecinos, habló con el Ingeniero a cargo, y le comentó que esperan terminar este fin de semana, el retraso fue porque colocaron un lastre de mala calidad, por lo que tuvieron que comprar un lastre mejor, para poder colocar el asfalto.
6. La semana anterior un funcionario del INVU vino a exponer sobre el plan regulador, ellos quieren financiarlo, pero antes quiere presentarlo ante el Concejo, por lo que solicita un espacio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Sesionar extraordinariamente el 08 de agosto del 2011 a partir de las 5 de la tarde en este Salón de Sesiones, a fin de recibir al señor Leonel Rosales, funcionario del INVU.

ACUERDO EN FIRME.

7. La semana anterior fue con el señor Administrador Tributario a la dirección de Tránsito, a fin de comentar sobre el tema de porteo, hablaron con el jefe de operación y les manifestó que el tema de porteo es una problemática a nivel de todo el país pero esperan que con la modificación de la Ley se pueda estabilizar, se le solicitó mayor operativos y personal, sin embargo nos comentaron que más oficiales es complicado, se le giraron instrucciones a los dos oficiales para que permanezcan más en el Cantón y esperan hacer mayor operativos con oficiales de San José.
8. El señor Carlos Montero de la Asociación de Natación los Santos, le solicito la posibilidad de venir a una sesión para que sean juramentados, esto porque van a participar a Escocia, además solicitan que les presten el estandarte, ya que van en representación del Cantón, así mismo solicito la intervención para que les ayudemos con los contactos del cónsul de Londres para que los puedan recibir.

El regidor Sánchez Navarro alega que la invitación no es formal, ya que si fuera en representación del Cantón, vendría avalado por la FECONA y en esta carta no la trae, además el Comité de Deportes no les va a ayudar, con el tema económico.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que por ser una Asociación privada con fines de lucro y por incluir a los tres Cantones (Dota, Tarrazú y León Cortés) esto por decir Asociación de Natación los Santos, es que el Comité de Deportes no puede ayudar, y sobre el estandarte, hace aproximadamente 2 años, cuando fueron a Grecia, Atenas, Europa, se los prestamos, y lo perdieron.

El señor Vicepresidente sugiere que sean juramentados esto siempre y cuando tengan el aval del comité de Deportes.

9. Estuvo presente en una reunión, y el tema fue el préstamo del BID, están pidiendo muchas cosas, ahora quieren que la Municipalidad dé el 25% de los proyectos, lo único positivo fue que ese 25% podría ser compensado si en algún momento se le realizó algún arreglo al camino.
Otra cosa es que están solicitando los estudios de SETENA, pero todas las Municipalidades están en contra ya que van a durar mucho, esto porque cuentan con muy pocos geólogos para todo el país, y los requisitos que están solicitando ya los pasamos.
10. El señor Alcalde y ella estuvieron en una reunión con Migración y Extranjería, por lo tanto la posición de la Administración es que los agricultores no tengan que pagar tan caro los seguros de los Indígenas que llegan en verano a la recolección del café, además se solicito que cada uno pueda tener una cédula de identificación, esto para saber de dónde vienen y además que puedan tener mayor responsabilidad.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrita presentada por el regidor Manuel Umaña Elizondo, la cual textualmente dice:

Moción de: Construcción de torre de telefonía.

Texto de la moción: la torre de telefonía celular construida frente a la Clínica de Cuidados paliativos en el centro de San Marcos, según datos suministrados por la ingeniera Lidy Gamboa, esta torre era de una altura de 40 mts, cuando en realidad es de 65 mts, obviamente tenemos una diferencia de metros construidos sin pagar, por lo tanto mociono en el sentido de: Solicitar al departamento Tributario, cuanto fue la diferencia pagada por la empresa constructora de la torre por esos metros construidos de más.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Aprobar la moción anterior presentada por el regidor Umaña Elizondo, por lo que se le solicita a la Administración, por medio del señor Alcalde, cuanto es la diferencia pagada por la empresa constructora de los metros construidos de más, en la torre que se encuentra frente a la Clínica de Cuidados Paliativos en San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.

Moción escrita por el regidor Allan Vargas Díaz, la cual textualmente dice lo siguiente

Moción de: conformar comisión pro-mejoras instalaciones deportivas

Texto de la moción: existe la necesidad de realizarle varias mejoras a las instalaciones deportivas de San Marcos, administradas por el Comité de Deportes, que son urgentes, para lo cual se propone la integración a esta comisión, el señor Alcalde o Vice Alcaldesa, regidores, arquitecta y comité de Deportes.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Aprobar la moción anterior, presentada por el regidor Vargas Díaz, sin embargo dicha comisión será la misma de la Organización de la Feria Navideña, por lo que se verá el próximo 26 de julio del 2011 a las 4:30 en esta sala de sesiones, con la excepción de que la Arquitecta Municipal debe de integrar dicha comisión.

ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. EL regidor Sánchez Navarro da informe de la actividad realizada entre la Liga Deportiva Alajuelense y Pérez Zeledón, el monto total es de ₡5.727.775, del cual el 10% le Corresponde al Comité Cantonal de Deportes que es un total de ₡452.294, y el resto se divide la mitad para el Hogar de Ancianos y la otra mitad para la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.

Sobre el partido que se realizó el domingo anterior de la Sub 20 de Costa Rica, contra un equipo de la Zona, se hizo ₡212.000 de boletería y la cocina se dio a Olimpiadas Especiales.

2. El regidor Astua Quesada manifiesta que el Bacheo va quedando muy bien, el material es de calidad, además se han tomado todas las prevenciones del caso, por lo que sugiere que se realice un acuerdo de agradecimiento al Ing. Ariel Vega León, ingeniero encargado del la Zona por parte del MOPT, por todo el apoyo brindado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Este Concejo Municipal, agradece al Ing. Ariel Vega León, Ingeniero del MOPT encargado de la Zona de los Santos, por el apoyo brindado para el Bacheo del Centro de San Marcos de Tarrazú, y a la vez se le ruega seguir apoyándonos en nuestra gestión Vial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Umaña Elizondo comenta sobre la reunión que se tuvo el día de ayer con funcionarios del ICAFE, solicitar que el Departamento de la Administración Tributaria emita un informe para saber cuáles empresas están utilizando el vocablo Tarrazú y aún no han solicitado el permiso correspondiente para utilizarlos.

La señora Vice Alcaldesa comenta que va a solicitar dicho informe

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que la ruta del Rodeo está en muy mal estado, por lo que quiere saber si se puede incluir el arreglo en el presupuesto del 2012.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astua Quesada
VICEPRESIDENTE
Quién preside la sesión

